



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION

Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social

Boletín de prensa 025/2010
México D.F., 17 de mayo de 2010

SE DECRETA EL 17 DE MAYO COMO DÍA DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LAS PREFERENCIAS

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se congratula de la publicación en el Diario Oficial de la Federación por parte del Poder Ejecutivo, que establece el decreto del 17 de mayo como *Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias*, ya que significa un avance en el combate contra la homofobia en el país.

Hoy se cumplen 20 años de que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad del catálogo de enfermedades, fecha que ahora es simbólica a nivel internacional en la lucha contra la homofobia.

En nuestro país el principio de Igualdad y el derecho a la No discriminación para todas las personas está reconocido en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que prohíbe toda exclusión o restricción basada en las preferencias sexuales –entre otras- que impidan o anulen el reconocimiento o ejercicio de derechos.

En éste mismo contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y Programa Nacional de Derechos Humanos establecen obligaciones para hacer efectivos los derechos y libertades legalmente reconocidas con el fin de revertir las consecuencias de la homofobia, del machismo y de la misoginia.

Como lo menciona la Declaración de Principios sobre la Tolerancia de la ONU, ésta es corresponsabilidad de todas las personas, de los grupos sociales, de la iniciativa privada y del Estado en su conjunto; no es concesión o condescendencia, sino una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales.

Por estos motivos, el titular del Poder Ejecutivo Federal ha emitido el decreto por el que se instituye el 17 de mayo de cada año como: *Día de la Tolerancia y Respeto a las Preferencias*.

El decreto dará pie a impulsar con mayor fuerza la eliminación en todos los ámbitos de la sociedad actitudes que afectan el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas derivados de la homofobia, a fin de mejorar el contenido y la calidad de la democracia en México.

0-0-0-0

Dante 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.: 11590.
Teléfono: 52 62 14 90, extensión 1591 y 1605. Correos electrónicos: jorozcop@conapred.org.mx,
prensa.conapred@yahoo.com.mx